

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CAPÍTULO	15

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley 19.882, del 23 de junio 2003, Título III, artículo vigésimo sexto. DFL N° 26 del 16/09/2003 del Ministerio de Hacienda, que fija su planta.

Misión Institucional

Fortalecer la capacidad de los servicios públicos en el desarrollo e implementación de políticas y prácticas de gestión de personas, para aumentar la productividad y la calidad de los bienes y servicios que requiere la ciudadanía.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Diseñar y promover políticas y prácticas de personas en la Administración Central del Estado, contribuyendo a mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de personas en los servicios públicos	1	1
2	Fortalecer la Dirección Pública, poniendo a disposición de los directivos, herramientas destinadas a mejorar la gestión pública, tales como: actividades de formación y/o capacitación; asesoría técnica y legal a las instituciones y los directivos; guías metodológicas, entre otras.	1	2,3,4
3	Proveer oportunamente candidatos/as idóneos y elegibles para liderar los servicios y organismos del sistema de alta dirección pública I y II nivel jerárquico, y participar en los procesos de selección de personas en organismos e instituciones del Estado que establezca la ley, a través de concursos públicos, abiertos, no discriminatorios y basados en el mérito; y promover la excelencia de los procesos de selección de directivos de III nivel jerárquico	1	5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Diseño de Reformas y Políticas de gestión de personas para los servicios públicos.	Se refiere a todas aquellas orientaciones, lineamientos, propuestas y/o definiciones que emanen de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en relación con la gestión estratégica de personas en el sector público.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
2	Asesoría en gestión directiva y de personas en el sector público.	Consiste en todas aquellas asesorías destinadas a perfeccionar la gestión directiva y de personas en el sector público, dirigidas a autoridades de gobierno, jefes de servicio y unidades de gestión de personas de ministerios y servicios.	2, 3, 4, 6, 7, 9, 10.	Si	Si
3	Supervisión de prácticas e instrumentos relativos a la gestión de personas en el sector público.	Considera todas aquellas acciones de seguimiento, evaluación y mejoramiento relativas a la implementación de políticas y prácticas de gestión de personas que correspondan a la Dirección Nacional del Servicio Civil.	6, 7, 9.	Si	Si
4	Formación, acompañamiento y capacitación en gestión directiva de personas en el sector público.	Se refiere a todas aquellas actividades de formación, capacitación y acompañamiento en todo el ciclo de vida laboral, orientadas al desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento de las competencias y habilidades en directivos y funcionarios públicos.	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
5	Selección de Directivos Públicos.	Considera el desarrollo de los procesos de reclutamiento y selección destinados a proveer cargos del Sistema de Alta Dirección Pública y de aquellos organismos e instituciones del Estado, en el ámbito del gobierno central, gobierno municipal y Poder Judicial, que establezca la ley, desde la definición de los perfiles de selección hasta la entrega de las nóminas de candidatos a la autoridad encargada de efectuar el respectivo nombramiento. Del mismo modo, considera una asesoría especializada a los servicios públicos, contribuyendo a proveer eficazmente los cargos de tercer nivel jerárquico y la difusión del sistema de alta dirección pública.	1, 2, 3, 5, 6, 11, 12.	Si	Si

	Cientes	Cuantificación
1	Presidente de la República	1
2	Ministros	20
3	Subsecretarios	33
4	Altos Directivos Públicos	731
5	Consejo de Alta Dirección Pública	1
6	Jefes Superiores de Servicios	252
7	Unidades de Personal o Recursos Humanos (o similares)	252
8	Servicios Públicos	252
9	Funcionarios Públicos	190459
10	Asociaciones de Funcionarios	200
11	Municipalidades	345
12	Poder Judicial	1